

LA COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DESARROLLARÁ, EL SELECTIVO ESTATAL DE NACIONALES CONADE 2025 MEDIANTE EL SIGUIENTE:

## ANEXO TÉCNICO DE CHARRERÍA

### 1. LUGAR Y FECHA:

Se llevará a cabo el día 29 de marzo del 2025, en el LIENZO CHARRO EL CHAMBERÍN con dirección en calle Ocampo s/n Centro, 60440 municipio de Peribán de Ramos, Michoacán, a partir de la 1:00 PM.

### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el selectivo todos los atletas del Estado de Michoacán que practiquen la disciplina de CHARRERÍA, y que cumplan los requisitos de elegibilidad en el presente anexo, así como el de Nacionales CONADE 2025.

### 3. CATEGORÍAS

| Categorías Ramas                                    | Categorías Ramas |
|---|------------------|
| Infantil "A" 12 años y menores (2013 y posteriores) | FEMENIL          |
| Infantil "B" 12-15 años (2012-2010)                 |                  |
| Infantil "B" 13-15 años (2012-2010)                 | VARONIL          |
| Juvenil 16-17 años (2009-2007)                      |                  |

### 4. PRUEBAS

#### 4.1 INDIVIDUAL RAMA VARONIL

Serán calificados de manera especial para premiación por agrupamiento de suertes charras, sumando los puntos que obtengan los participantes de la siguiente manera:

| FAENAS BLOQUE 1                                     |
|---|
| Cala de Caballo +<br>Piales en el Lienzo +<br>Colas |

| FAENAS BLOQUE 2  |
|--|
| Jineteo de Toro + Lazo<br>de Cabeza + Pial de<br>Ruedo |

| FAENAS BLOQUE 3   |
|---|
| Jineteo de Yegua +<br>Manganas a Pie +<br>Manganas a Caballo +<br>Paso de la Muerte |

## 4.2 EQUIPO VARONIL

Charreada.

## 4.3 INDIVIDUAL RAMA FEMENIL:

Serán calificadas de manera especial para premiación por ejercicio, los siguientes movimientos:

### 4.3.1 INFANTIL “A”

- Agrupaciones 16 puntos.
- Flores 20 puntos.
- Abanico 26 puntos

### 4.3.2. INFANTIL “B”

- Flores 20 puntos.
- Giros en patas de 28 puntos de 360 grados.
- Escaleras de 28 puntos.

## 4.4. ESCARAMUZA:

Las competidoras deberán realizar 12 ejercicios que conforman la rutina básica obligatoria de competencia de acuerdo con su categoría, establecidos en el Reglamento Oficial.

## 5. DEPORTISTAS

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas, así como los entrenadores son los encargados de la mandar la inscripción correcta de los atletas, al igual que sus modificaciones en tiempo y forma.

## 6. PROCESO SELECTIVO ESTATAL

### RAMA VARONIL

- La Etapa eliminatoria deberá de sancionarse bajo lo estipulado, conforme al Reglamento vigente de la Categoría.
- La etapa eliminatoria de cada estado se deberá realizar en una sola fase, con todos los equipos a participar.
- La fase eliminatoria de cada estado deberá ser sancionada por dos Jueces Oficiales de Federación Mexicana de Charrería, designados por el coordinador nacional de jueces.

- Los jueces designados a calificar deberán ser de un estado distinto al que se calificará.

## **RAMA FEMENIL:**

- La etapa eliminatoria deberá de sancionarse bajo lo estipulado en el Reglamento Oficial para Escaramuzas y Damas Charras Categoría Infantil A e Infantil B.
- La etapa eliminatoria de cada estado se deberá realizar en una sola fase, con todos los equipos de escaramuza a participar.
- La fase eliminatoria de cada estado deberá ser sancionada por una Juez Oficial de Federación Mexicana de Charrería, designada por la Coordinación de Escaramuzas.
- La juez designada a calificar deberá ser de un estado distinto al que se calificará.
- La juez calificará una sola vez por equipo, se deberá colocar a la altura media del graderío.

## **7. REQUISITOS**

**EN CASO DE SER SELECCIONADO A LA ETAPA MACRO REGIONAL DEBERÁN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL FINALIZAR EL EVENTO SELECTIVO:**

- a) Acta de Nacimiento Reciente. Original y copia
- b) CURP Formato Reciente. Original y copia
- c) Certificado Médico. Original y copias
- d) Credencial escolar vigente con fotografía en original; en su defecto, constancia escolar con fotografía cancelada. Original y copias
- e) Carta de autorización para participar por parte de los padres en el formato respectivo. Original y copias
- f) 1 fotografía infantil a color.

**NOTA:** Dicha documentación se estará entregando al finalizar la competencia del día del selectivo estatal, **SIN PRÓRROGA**, esto debido al proceso de inscripción de las etapas regional y macro regionales, entregándose de manera digital y física la totalidad del archivo solicitado.

## **8. INSCRIPCIONES**

Se realizarán a partir de la publicación de la convocatoria al correo: [rosaluciamorelos@gmail.com](mailto:rosaluciamorelos@gmail.com) o al teléfono 354 118 3517 mediante cédula de inscripción proporcionada por la comisión organizadora. Con fecha límite del lunes 21 de marzo del 2025.

## **9. JUECES Y REGLAMENTO**

Se aplicará el reglamento vigente de la federación mexicana de CHARRERÍA y toda controversia técnica o de selección, será resuelta por la Comisión de Apelación, el director técnico designado y un representante de la CECUFID.

## **10. JUNTA PREVIA**

Se realizará a las 11 AM en el lienzo charro el chamberín con dirección en calle Ocampo s/n Centro, 60440 municipio de Peribán de Ramos, Michoacán, antes del inicio de la competencia, se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante de la CECUFID, el director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CECUFID), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el director técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos, en las Divisiones, categorías y ramas en las que participarán.

## **11. UNIFORMES E IMPLEMENTOS**

De conformidad al reglamento vigente de competencia y de libre diseño, así como correrán por cuenta del atletas y entrenadores.

## **12. VIÁTICOS**

Los gastos de transportación, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los participantes.

## **13. USO DE IMAGEN**

Se hace del conocimiento que al participar en el selectivo estatal de la disciplina antes mencionada mediante el presente anexo se acepta de conformidad los resultados que emanen del proceso, así como se da autorización para el uso de imagen con fines informativos (fotografía y/o video) con el objetivo de resaltar los resultados en la competencia, tanto en redes sociales de la dependencia como en los medios de comunicación.

## **14. REGLAMENTOS Y SANCIONES:**

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

## 15. TRANSITORIOS

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el director técnico de Competencia en coordinación con la CECUFID.

**MORELIA, MICHOCÁN, A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**